



Comunicación

347

PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ALGUNAS CONSIDERACIONES

Pilar Beriso Gómez-Escalonilla

Consejera Técnica adjunta al Subdirector

Subdirección General de Planificación y Coordinación Informática

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales

Palabras clave

Plan, Sistemas, Proyecto.

Resumen de su Comunicación

Esta comunicación describe algunas consideraciones sobre la realización del Plan Director de Sistemas de Información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y más detalladamente sobre la herramienta desarrollada para su seguimiento.

PLAN DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ALGUNAS CONSIDERACIONES

1. Introducción

El primer Plan de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue elaborado bajo la denominación de **ESTIC 2000** por la extinta Dirección General de Informática y Estadística del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con un horizonte temporal 1993 - 1998. Posteriormente fue revisado en otra edición para el periodo 1996 - 2000.

En los últimos años, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (en adelante MTAS) ha sido objeto de importantes cambios:

- En su estructura organizativa: debido a las modificaciones realizadas en la estructura orgánica básica del MTAS
- En sus competencias: consecuencia del proceso de descentralización de funciones en favor de las Comunidades Autónomas.

Estas novedades junto con los avances surgidos en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones han provocado que el Plan Estratégico de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (ESTIC 2000), que hacía referencia al periodo de tiempo comprendido entre los años 1996 y 2000, quedara desfasado.

Por ese motivo se realizó la revisión tecnológica y adaptación a la nueva estructura organizativa dentro del Departamento del Plan ESTIC 2000, para adecuarlo a la nueva organización, a las nuevas tecnologías y un nuevo horizonte temporal.

Se trataba de definir los objetivos, directrices y líneas de actuación en materia de Sistemas de Información y Comunicaciones aplicables a los Organismos, Entidades y Centros Directivos dependientes del MTAS. La idea fundamental es que los Sistemas de Información y su infraestructura tecnológica faciliten la satisfacción de las necesidades funcionales y el cumplimiento de los fines de las Entidades, Centros Directivos y Organismos del MTAS.

La redacción final del documento concluyó en marzo de 2004. En la actualidad está en fase de una nueva actualización y revisión temporal.

Esta Comunicación pretende apuntar una serie de consideraciones que muestran la particularidad que caracteriza a los Sistemas y Tecnologías de la Información del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y algunas consideraciones de la metodología utilizada en la elaboración del citado Plan Director.

2. Objetivos

Los objetivos a conseguir son los siguientes:

- Identificar las necesidades futuras (corto, medio y largo plazo) tanto a nivel organizativo y de recursos humanos, como de infraestructura técnica de cada una de las distintas dependencias TIC del Departamento en función de su nivel previsto de servicio.
- Definir las estrategias y políticas corporativas TIC, en lo relacionado con la evolución del mercado a nivel de tecnologías informáticas y de tecnologías de las comunicaciones, dando especial importancia a la seguridad informática y de comunicaciones.
- Adecuar estas estrategias a las políticas del Gobierno en materia TIC y fundamentalmente las refe-

ridas a Administración electrónica.

- Planificar los recursos económicos para cada una de las unidades TIC identificadas.
- Disponer de Planes de Actuación, planteando diferentes alternativas, según los recursos de los que se dispone en la actualidad, teniendo en cuenta las previsiones económicas próximas, y diferenciando las prioridades de actuación.
- Identificar parámetros de medida que sirvan como baremo del estado de las tecnologías de la información y las comunicaciones tanto a nivel de unidades TIC como del propio Ministerio de forma global.

En función de estos objetivos finales, el proyecto proporciona otros logros intermedios:

- Identificar los objetivos estratégicos del Ministerio en el área TIC, determinar los factores clave de éxito que intervienen en la consecución de cada objetivo, y fijar los indicadores clave de seguimiento y control para cada factor crítico.
- Realizar un seguimiento de los Planes de Actuación del Ministerio y derivado de esto de las Líneas estratégicas del Gobierno en materia TIC.
- Identificar los servicios y definir los niveles de calidad exigibles en los mismos.
- Plantear los procedimientos de relación entre las distintas dependencias del Ministerio y los Organismos Autónomos y demás Entidades.
- Determinar las necesidades de información ligadas a los objetivos del Ministerio, tanto actuales como futuros.
- Estudiar la situación de partida de todos los elementos relacionados con los sistemas de información (sistemas, equipamientos, telecomunicaciones).
- Identificar las tendencias tecnológicas existentes en el mercado, y recomendar su aplicabilidad a la problemática del Ministerio.

Por otro lado, en el Plan Director de Sistemas vigente se añadieron algunas novedades en el planteamiento tanto en su estructura final como en el método de elaboración.

En particular se incorporó:

- la visión a medio plazo de las unidades de gestión, de cara a la definición de sus proyectos y necesidades, y no sólo la de las unidades tecnológicas. Esta era una carencia que en ocasiones ofrecía proyectos divergentes entre los responsables de tecnologías y los de gestión.
- un análisis de debilidades y oportunidades según los resultados obtenidos.
- una herramienta de seguimiento que permita la actualización continua, con lo que se pasa de una foto fija en el momento de finalizar el Plan, a un escenario que va reflejando los cambios que se van produciendo a medida que los proyectos concretos se van ejecutando.

3. Metodología

En cuanto a la metodología sólo se resume la que corresponde a las novedades indicadas en el apartado anterior.

Para la recogida de información se utilizaron cuatro modelos de cuestionarios, cada uno de ellos dirigido a un rol diferente de empleado dentro del MTAS:

- **Cuestionarios Responsables Gestión:** Cuestionarios dirigidos a los responsables de gestión de las diferentes Subdirecciones del MTAS.
- **Cuestionarios Usuarios Informática:** Cuestionarios dirigidos a una muestra estadística de personal del MTAS que actúan como usuarios de los Sistemas de Información.
- **Cuestionarios Responsables TIC:** Cuestionarios dirigidos a los responsables TIC de cada uno de

los centros y unidades informáticas del MTAS. En nuestro caso existen 12 centros de tecnologías con características muy diversas en cuanto a número de personas, presupuesto TIC, áreas de gestión a las que dar servicio, etc.

- Cuestionarios Personal Informática: Cuestionarios dirigidos a una muestra estadística de personal que se encuentra en cada uno de los 12 centros o unidades informáticas del MTAS.

El primer cuestionario recoge directamente la visión de los gestores acerca de sus necesidades y proyectos.

Con los datos aportados por todos ellos se describió, por un lado la situación actual, por otro los proyectos de cada centro de tecnología y las líneas de acción horizontales, y finalmente el análisis de debilidades y oportunidades de cada centro.

Para la recogida de información se utilizaron cuatro modelos de cuestionarios, cada uno de ellos dirigido a un rol diferente de empleado dentro del MTAS.

El resultado final del Plan Director de Sistemas es, por un lado, un documento que recoge la situación actual, el análisis de debilidades/oportunidades, la relación de proyectos de cada centro de tecnologías, las líneas de acción o proyectos horizontales del MTAS y además las líneas estratégicas definidas por los planes del Gobierno en materia TIC.

Por otro lado, el Plan Director se complementa con una herramienta que contiene los indicadores de partida que reflejan la situación actual y que además permite el seguimiento de la evolución de los proyectos definidos en él. En el siguiente apartado se hace un resumen más detallado de sus funcionalidades.

4. Herramienta de seguimiento del Plan Director

El Plan Director vigente desarrolló una herramienta de soporte para el seguimiento y evolución de los proyectos y líneas de actuación definidos en él. Sobre esta primera versión se han definido algunas mejoras y nuevas funcionalidades que en la actualidad se encuentran en fase de desarrollo.

La arquitectura del sistema se basa en un entorno web (intranet) con los siguientes elementos:

- Servidor de Base de Datos
- Servidor web/aplicaciones
- Puestos cliente con un navegador web, conexión a la Intranet y los permisos necesarios para acceder a la herramienta

Los módulos del sistema son los siguientes:

Gestión de Usuarios: permitir la asignación de roles y contraseñas.

En principio se establecen tres tipos de roles:

- Administrador: Se permite un acceso total a la herramienta (consulta e introducción de datos).
- Lector_SGPCI: Se permite la consulta de todos los datos introducidos en la herramienta.
- Lector_MTAS: Se permite únicamente la consulta de los datos referentes a los proyectos relacionados con su entidad, así como el acceso a los diferentes indicadores.

Gestión de Líneas Estratégicas / Líneas de Acción: relacionar éstas con los proyectos verticales de cada centro de tecnologías del MTAS y con los correspondientes expedientes de ejecución de los mismos.

Permite:

- Introducir líneas estratégicas / líneas de acción.
- Relacionar los elementos anteriores de forma jerárquica.
- Mantener los elementos anteriores (bajas y modificaciones)
- Asignar/desasignar proyectos (verticales y horizontales) a los elementos anteriores, así como los expedientes correspondientes.

Seguimiento de Proyectos

Esta debe ser la principal funcionalidad de la herramienta.

Los proyectos contienen una serie de datos que aportan información relevante a los mismos. Esta información será recogida a través de un formulario simple y fácil de cumplimentar por el usuario utilizando el navegador de su ordenador.

Todo proyecto pertenece a una unidad TIC (proyecto vertical) y puede dividirse en varios subproyectos. También puede estar asociado con una línea de acción (proyecto horizontal) del MTAS.

Además se hará un seguimiento de los anteriores en relación al cumplimiento de las líneas estratégicas que se derivan de las políticas del Gobierno en materia TIC.

Por otro lado, como ya se ha recogido en el punto anterior, un proyecto podrá estar relacionado con una o varias líneas estratégicas/líneas de acción por lo que, desde este módulo de seguimiento de Proyectos, se podrá tanto consultar estas relaciones como asignarlas.

Generación de Informes relativos a los Proyectos

En cualquier momento se debe poder generar un informe con los datos de los proyectos. Se podrán definir rangos en este informe varios tipos de informes: informe con los proyectos comprendidos entre dos fechas, informe con una jerarquía de proyectos, informe con los proyectos de una unidad, informe de un proyecto concreto, informe con los proyectos de una línea de acción o línea estratégica, así como la mezcla de los mismos.

Además de lo anterior, el usuario podrá generar un informe que únicamente sea un listado de proyectos o un informe en el que aparezca el detalle de los mismos.

Generación de Gráficos y Tablas de Datos relativas a los Proyectos

Una vez registrados los proyectos, en base a éstos, se deben generar una serie de gráficos y tablas de datos que serán publicados en la Web.

Por cada unidad TIC, actualmente se tienen las siguientes tablas y gráficos:

- Tabla Proyectos/Grado de Avance
- Tabla Responsables/Nº de Proyectos asignados
- Tabla Proyectos/Nº de Recursos asignados
- Gráfica Responsables/Nº Proyectos asignados
- Gráfica Proyectos/Nº de Recursos asignados

- Listado de proyectos de la unidad TIC

Está previsto añadir más tipos de tablas y gráficos, en particular las relativas a líneas estratégicas y líneas de acción, que contendrán los datos de todos los proyectos que las articulan. En el caso de jerarquías se podrá consultar los datos a nivel de subproyectos o de proyectos padre.

Personalización e inclusión de nuevas tablas/gráficos relativas a los Proyectos

El sistema va a facilitar la generación y personalización de nuevas tablas de datos y gráficos.

Diagramas GANTT relativos a los Proyectos

La generación de los diagramas GANTT de los diferentes proyectos, debe considerarse como un módulo especial basado puesto que se utilizará MS-Project para su elaboración.

Gestión de Indicadores

Los indicadores incluidos en la versión actual se refieren a las unidades TIC y están divididos en indicadores económicos, de personal y de evolución tecnológica.

Al igual que en el caso de los proyectos, se van a añadir módulos para:

- Introducción de datos de los indicadores.
- Mantenimiento de datos de los indicadores (modificación y eliminación).
- Generación de informes relativos a los indicadores.
- Generación de gráficos y tablas relativos a los indicadores.
- Personalización de indicadores y gráficos. Módulo para el mantenimiento e inclusión de nuevos indicadores

Importar / Exportar Datos

Además de los informes que se recogen en el punto anterior, se debe permitir tanto la importación como la exportación de datos.

El objetivo de esta importación/exportación es permitir el intercambio de datos entre la SGPCI y otros organismos, facilitando de esta forma la introducción de datos.

4. Conclusiones

La elaboración de Planes Directores en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es una competencia asignada por el RD 1600/2004 a la Subsecretaría del Departamento.

De la complejidad y volumen de este Ministerio en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, da una idea la existencia de 12 Centros de Tecnologías (Gerencia de Informática de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, Servicio Público de Empleo Estatal, Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Fondo de Garantía Salarial, Real Patronato sobre Discapacidad, y las dos subdirecciones adscritas a la Subsecretaría: Proceso de Datos y Planificación y Coordinación Informática.

Realizar un Plan director de Sistemas de Información que abarque todos esos ámbitos es de por sí complejo. Por ese motivo se ha considerado un factor esencial poder optimizar en lo posible el rendimiento de

ese trabajo, dotando al Plan de una herramienta de seguimiento que aportara la visión dinámica del mismo a lo largo de su vigencia.